



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUN 2025

Expediente N° 105/2025-ING-UNSa

286.25

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad, que se dictan en la Sede Central, presentada por el alumno Luciano Gael, CARDINALI mediante Nota 862/25, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 379-CD-2019 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

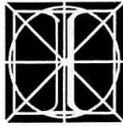
Que la Escuela de Ingeniería Química propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora, incluyendo entre ellos al docente responsable de la asignatura.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción del alumno Luciano Gael, CARDINALI D.N.I: N° 46.229.047, a la cátedra de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de la carrera de Ingeniería Química de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 105/2025-ING-UNSa

la Facultad, que se dictan en la Sede Central, como se detalla a continuación:

- TITULARES: - Ing. José Vicente Giliberti
- Ing. Julia Marlene Hurtado
- Ing. Ignacio Nicolás Ruiz Collivadino

ARTICULO 2°. - Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, Luciano Gael, CARDINALI, a la Escuela de Ingeniería Química, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

AMT

RESOLUCION FI N°

286 - D - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa